



BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE CUATRO PUESTOS DE ORDENANZA CON DESTINO AL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 251/2018 DE 7 DE MARZO DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO-NAFAR LANSARE, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES GENERAL O SOCIAL

(Aprobada por Acuerdo de Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Tafalla de fecha 3 de marzo de 2020).

Mediante el presente se comunica que la prueba única recogida en la base 10ª de la mencionada convocatoria, se llevará a cabo conforme lo establecido en la mencionada base, el próximo día 21 de mayo de 2021, a las 12,00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tafalla.

La convocatoria para el ejercicio será mediante llamamiento único, al que los/as aspirantes deberán acudir provistos/as del Documento Nacional de Identidad u otro documento de identificación que el Tribunal considere suficiente quedando excluidos/as de la oposición los/as aspirantes que no comparezcan.

El Tribunal estará formado por los siguientes miembros:

- - Presidente: D. D José Ignacio Moros Bailón, Presidente de la Comisión Informativa Municipal de Deportes de Tafalla
- 1º Vocal: D. Julio Ciaurriz, encargado de la brigada de obras del Ayuntamiento de Tafalla.
- 2º Vocal: Dña. María Marco Castillo, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Tafalla
- 3º Vocal: D. Pablo Bolea Goñi, Técnico Municipal de Deportes de Tafalla.
- 4º Vocal: Dña. Amelia Torre Medina, designada a propuesta de la representación legal de los trabajadores.

Secretaria del Tribunal: Dña. Lourdes Galdeano Lander, Graduado Social del Ayuntamiento de Tafalla.

Asimismo, con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene ante el riesgo de contagio de COVID-19, las personas aspirantes deberán cumplir las instrucciones recogidas seguidamente.

En Tafalla a 17 de mayo de 2021.

La Secretaria del Tribunal



**INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN E HIGIENE
PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES ANTE EL
RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19**

- **NO PODRÁN ACCEDER** a la sede de las pruebas las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19, o a las que se haya diagnosticado la enfermedad y no haya finalizado el periodo de aislamiento requerido, o bien se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Cada persona aspirante deberá **ACUDIR** al lugar de las pruebas con **MASCARILLA**.
- Se utilizará **OBLIGATORIAMENTE MASCARILLA EN TODO MOMENTO** durante la celebración de la prueba, independientemente de que se pueda garantizar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros, manteniéndose en todo momento dicha distancia interpersonal mínima.
- **NO** se permitirá **COMPARTIR MATERIAL** para la realización de las pruebas, por lo que las personas aspirantes deberán llevar todo lo necesario para su realización.
- Los teléfonos móviles, relojes inteligentes deberán silenciarse a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso, deberán estar sobre la mesa y ni utilizarse bajo ningún concepto.
- Una vez finalizada la prueba y a partir del momento en que así lo determine el Tribunal, se deberá **ABANDONAR DE FORMA INMEDIATA** la sede de las pruebas evitando el contacto personal con el resto de aspirantes.
- **Medidas de PREVENCIÓN DEL CARÁCTER INDIVIDUAL:**
 - Sin perjuicio de la obligación de llevar mascarilla, y siempre que sea posible, se intentará mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros.
 - Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.



- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.

- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.

- Evitar darse la mano.

- En todo momento se CUMPLIRÁN las INDICACIONES que se establezcan por del Tribunal y/o el personal cuidador.